

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,
CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, EL DÍA
VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL SEIS.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la Ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintidós de marzo de dos mil seis, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, se reúnen los Sres. miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-MAYORAL GARCÍA-CALVO (Grupo Municipal del P.P.)

VOCALES:

D. FERNANDO CIRUJANO GUTIÉRREZ (Grupo Municipal del P.P.)

D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO (Grupo Municipal del P.S.O.E.)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. ALEJANDRO SÁNCHEZ NOGALES (Asociación de Vecinos Alcántara”)

SECRETARIO:

D. LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Funcionario Municipal)

No asisten D. JOSÉ ESTEBAN CHOZAS PALOMINO (Grupo Municipal de I.U.) y D. ANTONIO PUERTO MEMBRILLO (Asociación de Vecinos “Alcántara”).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal-Presidente se procedió a tratar del contenido del

ORDEN DEL DÍA

1º.- INFORMES DEL SR. CONCEJAL-PRESIDENTE.

Comienza interviniendo el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** para indicar que es una situación un poco anómala la actual, al encontrarnos inmersos en el proceso de renovación de las Juntas de Distrito, a raíz de la aprobación de los nuevos reglamentos como consecuencia de la adaptación a la Ley de Grandes Ciudades. Precisamente, como consecuencia de ello, considera que la convocatoria de la próxima sesión estará supeditada a la composición de sus nuevos miembros. Declara que su intención es que esa sesión sirva para la toma de posesión de dichos miembros si ya estuviesen designados y en caso contrario sería partidario de posponerla algún día para que pudiera efectuarse la referida toma de posesión.

A este respecto el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** manifiesta que ellos ya comunicaron por escrito a esta Junta quienes serían sus representantes.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que tomará nota porque a él no se lo han hecho llegar.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** dice que no tiene inconveniente en comunicarlos de viva voz, siendo el titular su Presidente D. Antonio Puerto Membrillo y el suplente él mismo. De todas formas reitera que se remitió un fax en ese sentido desde hace al menos quince días y aunque cree que está seguro que se remitió aquí, también podría preguntarse a la Concejalía de Participación Ciudadana por si acaso dicha comunicación estuviera allí.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** indica que podría enviarse una carta a las entidades interesadas, dándoles un plazo para que designen representantes.

Solicita intervenir el **SR. SECRETARIO** para aclarar que el Ayuntamiento ha designado a un funcionario que ha participado en la gestión y elaboración de los nuevos reglamentos, entre ellos el de los Distritos, siendo este funcionario el encargado de llevar a término dicho extremo.

Una vez dado el tema por aclarado el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** comunica la nueva composición del Pleno de esta Junta Municipal, estando formado el mismo por el Presidente, el Vicepresidente, un Vocal por cada uno de los Grupos Políticos que puede ser concejal o puede ser un vecino y un representante por cada una de las asociaciones de vecinos, teniéndose que producir, como ya dijo antes, ese proceso de designación de representantes y que tan pronto se culmine es su intención convocar un Pleno, con el objeto de celebrar el acto de toma de posesión. Seguidamente y cambiando ya de tema pasa a informar del siguiente asunto que tiene su inicio en una propuesta de la Asociación de Vecinos, aprobada además unánimemente, en la que se solicitaba la colaboración de RENFE para que donase algún elemento de ornato a colocar en la rotonda que actualmente se construye a la altura de la Calle Ferrocarril, circunstancia de gran interés ya que permitiría que a dicha rotonda le diera personalidad propia, estando además en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril, con lo que ello significa. Con relación a este extremo se envió un escrito en el mes de octubre pasado a RENFE, trasladándose la indicada propuesta a la que ésta contestó diciendo que remitía la proposición a D. Javier Sevillano, Director de Comunicación de la A.D.I.F. y al no recibir contestación ni poder localizarlo por vía telefónica, con fecha 25 de enero se le envió un escrito desde esta Junta Municipal donde se le instaba una respuesta a la mayor brevedad, dado que las obras se estaban ejecutando; tampoco se recibió contestación y el martes de la semana pasada, aprovechando una visita al lugar de las obras, comentó esta circunstancia al encargado de las mismas. Finalmente consiguió hablar con el Sr. Sevillano, el cual le respondió que este extremo no era de su competencia, sino de una Fundación relacionada con los ferrocarriles españoles, con cuya Secretaria del Gerente se puso en contacto ese mismo día y de cuya conversación se concertó una visita a las obras el pasado viernes, quedando la persona encargada de esta Fundación en ponerse en contacto con nosotros, una vez examinadas las posibilidades de dicha Fundación en facilitarnos algún elemento de ornato en la repetida rotonda. Seguidamente da cuenta de otro trámite que se ha producido en la Comisión de Urbanismo del día 10 de marzo, consistente en la aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de la unidad de actuación número uno de la modificación 19 del Plan General de Ordenación Urbana que afecta precisamente a los terrenos de RENFE. Uno de los aspectos solicitados por la Asociación de Vecinos era la ubicación de las zonas verdes. Otro asunto pendiente era el ofrecimiento al SESCAM por parte del Ayuntamiento de una parcela con destino a la construcción de un nuevo Centro de Salud, si bien es cierto que la parcela elegida necesita un cambio de uso al estar catalogada inicialmente para uso residencial. Siguiendo el criterio de esta Junta de Distrito se trasladó por escrito el 21 de febrero al SESCAM este aspecto, con vistas a ir adelantando trámites y que las gestiones Ayuntamiento-SESCAM avanzasen en paralelo, contestando el mismo el 7 de marzo y remitiéndonos al escrito primitivo de julio de 2005, en el que especifican entre otros varios requisitos, la aportación de un certificado del Ayuntamiento con la clasificación y la calificación de la parcela en cuestión, debiéndose esperar a la aprobación del P.O.M. para efectuar el cambio de uso y remitir después toda la documentación, con lo que la pretensión de avanzar en las gestiones de alguna forma se ha visto ligeramente truncada. Termina su intervención

haciendo historia de lo que ha sido este tema de la cesión al SESCAM de una parcela de terreno, con destino a la construcción del nuevo Centro de Salud desde sus inicios y que ha desembocado en la situación actual.

Interviene a continuación el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** para indicar que por su parte estima que de esta Junta Distrito tiene que salir una manifestación al Ayuntamiento en el sentido de que no es preciso esperar a que se apruebe el P.O.M. para hacer un cambio de utilidad de esa parcela, pudiéndose hacer ya mismo y ratificarlo si hace falta con posterioridad en el P.O.M. y más teniendo en cuenta que se desconoce cuándo va a producirse tal aprobación que se lleva tramitando seis meses y puede durar otros seis más, ya que con ese proceder todo ello sufriría una demora que podría provocar el que ello no se incluyera en los presupuestos del año próximo, por ejemplo, y por ende no ejecutarse en el 2008 y así sucesivamente, considerando que se está perdiendo un tiempo precioso, al ser precisamente ahora antes del verano, cuando se gestan los presupuestos del año venidero. Considera por ello que la Junta de Distrito debe dirigirse a la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, instándole a modificar la utilización de esa parcela sin necesidad a la previa aprobación del P.O.M.

Le contesta el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifestando que precisamente eso es lo que se va a hacer, es decir, enviar un escrito en el sentido propuesto por el Sr. Sánchez Nogales.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** incide en que se sabe un poco como funcionan las administraciones tanto regional como central y antes del mes de junio como muy tarde debe estar en el SESCAM la notificación del cambio de uso, porque de lo contrario no entrará en los presupuestos del 2007.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** abunda en que los trámites están hechos y el ofrecimiento al SESCAM también, pero es que así “no les vale”, ya que tiene que enviarse la certificación a que antes se hizo mérito. Entonces de lo que se trata es de poder hacer el cambio de uso de forma individualizada y a la mayor brevedad, para remitir la documentación cuanto antes.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** expone que él apoya el que se cambie el uso de la forma más eficaz y lo más rápidamente posible, pero que en cuanto al ofrecimiento de la parcela en el que todos estaban de acuerdo, considera que hay un problema, cual es que si a un técnico se le ofrece algo desde un punto de vista político, puede ser que nos ponga impedimentos, considerando que se trata más de una gestión de índole político.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** replica que con independencia de lo dicho por el Sr. Pérez del Pino, se va a remitir el escrito antes meritado por el Sr. Sánchez Nogales, instando al cambio de uso a la mayor brevedad.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** expone que a su Asociación de Vecinos le preocupa que una vez que se ha aprobado la remodelación de los terrenos de RENFE y se ha visto y comprobado que la parcela que se ocupa actualmente por el aparcamiento que están utilizando puede considerarse casi como municipal, no se haya tomado la determinación, que por cierto cree se adoptó en esta Junta Municipal, de que esos aparcamientos sean libres y gratuitos, con vistas a evitar el hacinamiento de vehículos en las calles del Barrio y lo que se dijo parece ser en un momento de euforia, hoy todavía no se ha llevado a término e incluso se ha dado marcha atrás.

Le contesta el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** exponiendo que él por razones de trabajo asiste a pocas comisiones, pero concretamente a esa Comisión de Urbanismo sí tuvo ocasión de ir y una vez que se aprobó definitivamente ese proyecto de urbanización y reparcelación, se planteó una pregunta muy concreta, cual fue en qué momento pasan a ser propiedad del Ayuntamiento esos terrenos y el técnico municipal allí presente adujo verbalmente que en el momento en que se aprobara. Posteriormente en los

medios de comunicación se publicó que el aparcamiento de RENFE iba a ser gratis y le gustaría saber de qué persona en representación del Ayuntamiento partió esa información, ya que dicho titular le sorprendió. Añade que en aquella Comisión de Urbanismo se expuso, sobre todo por D. José Esteban Chozas, que desde ese momento como era propiedad del Ayuntamiento había que ir allí y quitar las barreras para poder aparcar y que sería gratis. Recuerda que él tenía un desconocimiento legal de ese aspecto tan concreto y tan drástico e hizo un comentario, concretamente al Sr. Chozas, en el sentido de que veía allí a los Antidisturbios peleándose con la Policía Local, porque entendía que RENFE, como propietaria de los terrenos según escritura, no estaría muy de acuerdo con que esto se produjera y reitera que es una opinión personal. Incide en que puesto al habla con la Concejala de Urbanismo, María Paz Ruiz, ésta le manifestó que, en tanto no se desafecten esos terrenos, el Ayuntamiento no puede decidir sobre ellos y por ende sobre la gratuidad del aparcamiento en esa zona.

Durante la intervención que antecede, se incorporó a la sesión el Sr. Cirujano Gutiérrez

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** manifiesta que si los técnicos han dicho que en el momento en que eso se apruebe pasa a poder del Ayuntamiento y parece que ya está aprobado, luego insiste en que según los técnicos, el Ayuntamiento es dueño y señor de esa parcela, aunque luego haya que discutir y negociar porque RENFE ha realizado ahí una inversión y no se sabe qué va a pasar, como además todos sabemos cómo va el proyecto ahí, porque según el mismo indica se tiene que edificar encima del aparcamiento, con lo cual se entrará en obra y habrá que medio deshacer dicho aparcamiento; entonces si se ha dicho por activa y por pasiva que hay que hacer aparcamientos además del de pago, por otro lado carísimo, y que se tienen que habilitar los alrededores y además se ha dicho, incluso por el Equipo de Gobierno, que ese aparcamiento es nuestro, deberían darse facilidades al ciudadano que coge todos los días el tren y se las ve y se las desea para poder estacionar, sin contar a los propios vecinos del Barrio, ya que está colapsado todo de vehículos, habiendo incluso residentes en la Subida del Hospital que pagan 60 euros para poder aparcar en la Estación porque en su calle es imposible, considerando que debería acometerse con urgencia una negociación a nivel político, para que al menos el vecino que tiene coche y paga un impuesto de circulación pueda aparcar próximo a su domicilio. Finaliza diciendo que no entiende cómo se hacen esas manifestaciones y luego se da marcha atrás al tema.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que precisamente por eso antes dijo que le gustaría saber qué persona, en representación del Ayuntamiento, ha realizado esta afirmación porque el primer sorprendido fue él mismo. Lo que quisiera dejar claro es que aunque legalmente los terrenos pasen a ser propiedad del Ayuntamiento, si se consulta el Registro de la Propiedad, los mismos siguen inscritos a nombre de RENFE y en el momento en que se realice la desafectación correspondiente, pasarían a ser propiedad del Ayuntamiento y por ende podría plantearse la gratuidad del aparcamiento.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** pregunta si se sabe más o menos cuándo se producirá y si se está negociando con RENFE.

A lo que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que se está intentando y de hecho ha habido contactos, aunque fallidos, incluso se les ha remitido el proyecto de reparcelación para que en el proceso de exposición pública formularan alegaciones, cosa que no han hecho y le sorprende. Al menos como dato positivo ello hace que las cosas se vayan aprobando y se siga avanzando, pero hay que tener en cuenta que es un tema que afecta a dos partes y por ende es preciso consultar con RENFE o con el organismo que gestione ese asunto.

Seguidamente el **SR. PÉREZ DEL PINO** matiza que alguien se ha confiado por un exceso de optimismo, pero al margen de eso quería aclarar que el Registro no otorga derecho de propiedad sobre ninguna parcela, sino que lo otorga la voluntad de las partes que lo han plasmado en un acuerdo, es decir, la propiedad la tendrá aquel que la ha adquirido bien por compra, transmisión o cualquier otro medio legal, pero no debemos remitirnos al Registro si este documento no se ha inscrito en él. Considera pues que RENFE actuará en defensa de sus intereses y el Ayuntamiento de los suyos y si creen que alegando van a perder tiempo y no les conviene no lo harán, pero el Ayuntamiento debe dar los pasos necesarios, si se está convencido de su propiedad, para asegurarla lo antes posible, pero insiste en que el Registro no

concede ningún derecho, sino que las notas del mismo manifiestan las propiedades que están inscritas y no las que no están aunque se tengan.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** aclara que hacía mención al Registro por el hecho de que son dos partes las que intervienen y pueden confrontar en un momento determinado, así como que el Ayuntamiento ha dado los pasos necesarios para salvaguardar sus intereses, teniendo además en cuenta que RENFE no alegaba nada en contrario, siendo el primer interesado en desarrollar el convenio firmado en el año 2000.

Interviene el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** para argumentar la pasividad del Ayuntamiento en los temas de esta índole. Se pregunta cómo el Consistorio ha podido conceder permiso para ejecutar esas obras y para explotar ese negocio sabiendo que existe un convenio firmado en el año 2000, siendo propietarias las dos partes. Se plantea si es que, o bien le “han metido un gol” al Ayuntamiento y ahí han construido y montado ese negocio a sus espaldas y cuando se ha querido enterar ya estaba en funcionamiento, o de lo contrario es que es consentidor, considerando que algún permiso habrán tenido que pedir para hacer las obras y explotar ese negocio. Aduce que al menos, ya que el Ayuntamiento es propietario de la mitad del terreno, se podría haber negociado y haber sacado algún beneficio de esta operación, pero al final resulta que el Consistorio no tiene que ver nada.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde al Sr. Sánchez Nogales que, cuando se inició este procedimiento, esos terrenos eran de RENFE en su totalidad y en base al repetido convenio se han ido dando las condiciones para poder desarrollarlo, siguiendo el Consistorio los pasos necesarios para salvaguardar sus intereses.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** pregunta qué sucedería si RENFE no desafecta los terrenos, porque este procedimiento puede eternizarse e inquiriere que cuánto tiempo legal puede estar sin atender RENFE las peticiones del Ayuntamiento.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** le contesta que se plantearía un conflicto legal que entiende se resolvería en los tribunales, aunque lo ideal no sería eso.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** resumiendo dice que el Ayuntamiento es en teoría el propietario del terreno y físicamente lo explota RENFE, cediéndolo cuando le venga en gana, o de lo contrario habrá que optar por la vía judicial.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** reitera que el Ayuntamiento está dando los pasos para salvar sus intereses, como ha sido la aprobación de los proyectos de urbanización y parcelación.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** manifiesta que el Equipo de Gobierno viene haciendo bandera política del aumento de los precios en el Barrio como un éxito y síntoma de bonanza, aspecto que no comparte, ya que considera que el mismo supone mayores cargas fiscales, sacando ello a colación debido a que recientemente en la Junta Local de Gobierno, se aprobó la transmisión o venta de 101,15 metros cuadrados en el Paseo de la Rosa, como terreno sobrante, a un precio irrisorio que no sintoniza con lo que se viene manifestando, concretamente 10.944 euros que además se vende a una empresa constructora, lo cual le parece grave. La empresa en cuestión es J.S.K. que además está adquiriendo muchos terrenos sobrantes en este municipio a precios muy bajos. Considera que sería mucho más fácil hacer una oferta pública o permutar, pero vender a esos precios le parece por lo menos sospechoso, aunque cree no existe mala intención, pero su Grupo se opone a esta venta y si tienen opción la recurrirán.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** arguye al respecto que él personalmente nunca ha hecho bandera de la subida de precios; sí ha comentado que hace unos años no había excesivo interés por vivir en el Barrio y ahora sí lo hay; eso será por algo. En cuanto al caso concreto de la venta a que hace referencia el Sr. Pérez del Pino, manifiesta que lo desconoce, pero hará averiguaciones al respecto.

Interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO** para indicar que en la Plaza de Santa Bárbara, existe una zona donde se han instalado unas antenas de telefonía, entendiendo que al haber decidido el Consistorio instalar las mismas en un entorno cercano al Salto del Caballo lo que hace es delimitar el espacio, sin embargo en la zona indicada existen tres antenas que considera su Grupo son ilegales, solicitando la apertura de un expediente, a efectos de comprobar su legalidad o su inmediata retirada. Por último formula el ruego de que se informe en que estado se encuentra la ejecución del catálogo de accesibilidad que se aprobó hace meses.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde en cuanto tema de las antenas que se harán las averiguaciones oportunas. Por lo que afecta al catálogo de accesibilidad, su redacción se encargó a una persona que estaba trabajando en un convenio que se había firmado entre la ONCE, el IMSERSO y el Ayuntamiento, habiendo vencido el convenio referido y no habiéndose renovado hasta la fecha. Informa que ha hecho indagaciones, incluso el mismo día de hoy, al objeto de que se retome esta cuestión, ya que es el órgano idóneo donde podía encajar esa petición, pero hasta la fecha todavía no hay nada hecho.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** manifiesta que entonces estamos igual que hace seis meses en que se dijo que se trajera aquí dicho catálogo.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** le indica que no recuerda exactamente cuando ocurrió tal hecho, lo que sí es cierto es que se trasladó a la persona a que hizo referencia en la intervención precedente, pero el convenio venció y hasta la fecha no se ha renovado y en esa situación estamos.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** expone al Sr. Concejal-Presidente si es que no existe ningún funcionario del Ayuntamiento, de entre más de seiscientos, que pueda llevar a cabo esta tarea.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que es un trabajo denso, habiendo de tener en cuenta la especial orografía del Barrio; de todas formas se puede intentar. Añade que está a la espera de contestación a sus indagaciones sobre la posibilidad de renovación del repetido convenio y, si estas fueran infructuosas, llevarlo a término por otra vía como la apuntada por el Sr. Pérez del Pino.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** indaga que en ese catálogo de accesibilidad qué es lo que tiene que constar y pregunta si en las demás Juntas de Distrito se insiste tanto en este tema, porque él ha podido comprobar personalmente, cómo en el Barrio de Santa María de Benquerencia los operarios municipales trabajan en la eliminación de barreras arquitectónicas con agilidad, habiendo preguntado al Presidente de la Asociación de Vecinos de ese Barrio si lo habían solicitado en el Pleno de su Junta Municipal, a lo que el mismo contestó negativamente, añadiéndole que el Ayuntamiento habrá visto necesario acometer esas obras, circunstancia que le sorprendió sobremanera, teniendo en cuenta que en Santa Bárbara, para cambiar una simple baldosa hay que celebrar “setenta Juntas de Distrito”, poniendo diversos ejemplos de la desidia municipal en el Barrio en relación a este tema, como es el caso de la vía de servicio del Paseo de la Rosa, o los accesos peatonales destrozados por los coches en las calles Fuente del Moro o Fuente de la Teja, así como la solicitud de instalación de pivotes en la Calle Esparteros, al objeto de evitar el aparcamiento de vehículos. Igualmente en el Barrio de Santa Teresa, su Presidente de Asociación de Vecinos, no ha solicitado la ejecución de obras de eliminación de las indicadas barreras, añadiendo que a lo mejor lo piden los Partidos Políticos y aquí no lo han hecho. Igualmente pregunta qué hay que hacer para que no se aparque frente al Centro Cívico del Barrio o para que los vehículos no estacionen detrás de la C.C.M. ocupando un carril, sin contar además que la Policía Local en el Barrio brilla por su ausencia y todo lo demás viene añadido a ello. Precisamente ahora formulará una serie de preguntas, teniendo que ver casi todas ellas con este asunto.

Le contesta el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** argumentando en primer término que todas las actuaciones que se hacen nuevas, se realizan de acuerdo a la Ley de Accesibilidad. Dice desconocer el número de obras que se hacen por ejemplo en el Barrio del Polígono, pero aquí también se han hecho algunas como ha sido la instalación de pivotes o rebaje de aceras, citando el caso de la Calle del Tejar entre otros. Asimismo indica que es partidario de que antes que llenar las calles de pivotes, sería más conveniente la mayor presencia de la Policía Local, explicitando que precisamente está aprobada la

creación de la Policía de Barrio, incrementándose este año la Plantilla con diez agentes de movilidad, lo cual permitirá una mayor liberación de sus funciones para realizar otras, garantizando que una persona que aparca tres días en un sitio y de esos tres le multan dos, no es preciso ponerle pivotes.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** arguye que hacía referencia a los pivotes, porque sabe que la Policía Local no va a llegar y esa es la desgracia eterna de este Barrio que lo utilizan de paso, por eso hay que dar una solución al caos que existe en las aceras. Añade que el tema de la Policía Local no se lo creará hasta que no lo vea y cita ejemplos de casos que ha presenciado que demuestran que dicha Policía utiliza a la barriada de Santa Bárbara como si fueran de paso.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** insiste en que la solución a esos problemas será cuando se consiga la Policía de Barrio, ya que podrá controlar estos aspectos. De todas formas indica que hay agentes que sí denuncian en el Barrio, poniendo como ejemplo el caso de familiares suyos que lo han sido.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** replica que habría que ver las veces que se infringen las normas de tráfico en el Barrio y las que realmente se denuncian. Añadiendo que lo que más le preocupa es que la Policía no quiere venir a Santa Bárbara, porque en otros distritos de la Ciudad sí que están presentes.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** formula el ruego de que, dado que el Ayuntamiento va a disponer de medios económicos, como consecuencia de los ingresos por la nueva concesión del servicio de aguas, sugiere se inicien los trámites de expropiación para continuar con las obras del Paseo de la Rosa.

A continuación se concede la palabra al **SR. SÁNCHEZ NOGALES**, al cual le gustaría saber el plazo de finalización definitiva de la segunda parte de la primera fase de las obras del bulevar, ya que se están dilatando en el tiempo.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que, según indicación del capataz de la obra, sería para primeros de mayo. Añade que hay que tener en cuenta además que se están haciendo las obras y se está dando servicio al tráfico, redundando ello negativamente en su pronta finalización. Cita el ejemplo de las obras del A.V.E. a Toledo, en que el servicio estuvo suspendido y a pesar de ello se dilataron en su ejecución considerablemente y no se dijo gran cosa al respecto.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** indica también que en esa zona no se contempla la instalación de ningún contenedor de basura soterrado, siendo además ahora el momento oportuno de ejecutarlo, pues en caso contrario luego habría que levantar el asfalto y no ocurra lo que ya sucedió en el primer tramo.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que cuando se redactó el proyecto probablemente no se contemplaba esta posibilidad, no obstante se compromete a averiguarlo, pues efectivamente es ahora el momento idóneo.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** formula una tercera cuestión cual es que vecinos del Paseo de la Rosa, de la Calle Puerto y de la Plaza del Sagrario, denuncian la suciedad escandalosa de los contenedores de basura, los cuales no se limpian desde al menos un año. Comenta que hay gente que deja las bolsas fuera, porque les da asco levantar las tapaderas, incluso hay vecinos que se ponen guantes. Considera que en el Pliego de Condiciones con la empresa se establecerán las normas higiénicas a tomar a este respecto.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que va a celebrar próximamente una reunión con URBASER, para abordar distintos temas relacionados con la limpieza, entre ellos el que nos ocupa, aunque manifiesta que cada cierto tiempo se llevan los contenedores para efectuar en ellos una limpieza más a fondo, aparte de que se reponen los que se rompen.

A este respecto el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** alega que los contenedores que se rompen no se reponen, sino que se reparan y además de mala forma, ya que a la oxidación del hierro que utilizan para su reparación, se une la fermentación de los ácidos de la comida. Añade que existen inspectores de limpieza que deberían evaluar estas circunstancias y que se sufragan con los impuestos de los ciudadanos. Termina

hablando de este tema diciendo que, desde la Asociación, van a arbitrar algún modo para que los vecinos, cuando vean un contenedor roto o reparado de la forma antes descrita, lo hagan llegar a la misma, ya que parece que el Ayuntamiento no se preocupa de ello. Cambiando de asunto incide en algo ya planteado y de lo que no se tiene contestación, cual es el problema de las líneas 9 y 92 de los autobuses urbanos. Se han presentado 1.800 firmas de queja en el Ayuntamiento, así como una petición al Alcalde pidiéndole una entrevista, el cual ha dado la callada por respuesta, como tampoco lo ha hecho el Concejal de Tráfico, a pesar de haber declarado en prensa que se había reunido con la Asociación, extremo que es falso. Visto lo cual, ruegan que en la próxima sesión de la Junta de Distrito, comparezca dicho Concejal de Tráfico, a efectos de informar sobre el porqué no se ha hecho caso a las propuestas de esta Asociación, ni a las 1.800 firmas antes mencionadas.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que, como ya se sabe, se ha producido un relevo al frente de la Concejalía de Tráfico y precisamente esta semana pasada estuvo hablando con el nuevo Concejal del tema, el cual le mostró el compromiso de en un plazo no superior a quince días, mantener una entrevista con la Asociación de Vecinos para analizar todos estos extremos pendientes, no siendo por ende preciso esperar a la próxima sesión de la Junta.

Seguidamente el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** formula el ruego de que se controle la ocupación indiscriminada de la vía pública, con grúas y materiales de construcción, en las obras que se ejecutan en el Barrio, citando como base a su afirmación una serie de ejemplos, como es el caso de la Avenida de Santa Bárbara, en el número 82, también en la Avenida de Santa Bárbara en la esquina con la Calle del Arroyo, incluso con utilización de una parcela municipal para estas ocupaciones, la cual estaba ajardinada en su día y ahora se encuentra destrozada por estos hechos; otro caso a citar es la grúa instalada en las proximidades de la esquina donde estaba instalado el establecimiento Fotos Cordero, e incluso un poco más abajo de la anterior, existe otra grúa en similares condiciones.

A este respecto el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que, concretamente la obra de la Avenida de Santa Bárbara, esquina con Calle del Arroyo, la han visitado los inspectores y les dieron un plazo para recoger los materiales y dejar la acera libre, lo cual ya se ha efectuado. En cuanto a la obra donde se encontraba el estudio fotográfico, indica que son parcelas muy pequeñas y es preciso instalar la grúa en algún lugar; igual circunstancia concurre con la que hay un poco más abajo y a la que también aludía el Sr. Sánchez Nogales, pero es preciso también ser un poco transigentes y, si se quiere que se haga la obra, tendremos que sufrir algunas molestias.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES**, refiriéndose al caso concreto de la obra donde se ubicaba el estudio fotográfico, indica que por las características de la obra, podría haberse instalado una grúa de menores dimensiones, como sucede con la que se encuentra más abajo, aparte que podían haberse colocado en los patios de luces y no en la vía pública. Finaliza diciendo que precisamente en estos temas es donde el Ayuntamiento debería entrar y por ende controlar esos extremos, porque para ello están los técnicos y las ordenanzas municipales, las cuales deben aplicarse en todos los barrios por igual.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** interviene a continuación para hacer dos puntualizaciones: En primer lugar manifiesta que, si las obras que se hacen en el Barrio, tuvieran las mismas ayudas que pueden tener, por ejemplo, las del Casco Histórico, posiblemente se llevarían a cabo de este modo, pero hay que ser realistas y no es lo mismo construir en el Casco que aquí, con sus ventajas e inconvenientes y por lo que se refiere al tema de las grúas, reitera que siempre que se puede se exige a los constructores que las ubiquen dentro de la propiedad, pero hay casos en que ello no es posible, por las limitaciones del terreno.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** formula la propuesta de que no se conceda ni una sola licencia más, hasta tanto no se vea antes en la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito, ya que no vamos a permitir que se construya si no se comprometen por escrito a poner, tanto la grúa como el material, dentro de la parcela y veremos cuántos renuncian a construir, lo que no puede ser es que en este Barrio los constructores hagan lo que quieran.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** replica que no es que hagan lo que quieran, sino que a veces no existe posibilidad física en donde instalar las grúas, como por ejemplo sucede en el caso de la obra cercana al estudio fotográfico que, al ser tan pequeña la parcela, no se puede colocar en el patio de luces porque, aunque no ha visto el proyecto, cree que no dispone de él por la referida falta de espacio.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** solicita del Sr. Concejal-Presidente que pida el proyecto de esa obra para comprobar si tiene o no patio de luces, a lo que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** accede. Continúa en uso de la palabra el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** para exponer una última cuestión, referente a que el Sr. Concejal-Presidente anunció en un Pleno pasado, que se estaba elaborando un proyecto de adecentamiento de la zona existente entre la rotonda del hortelano actual al puente de Azarquiel, dicho proyecto desde luego no se ha llevado a cabo porque es lamentable el estado en que se encuentra ese lugar, pudiéndolo comprobar tanto él personalmente como los propios viajeros que salen de la Estación del Ferrocarril y suben andando al Casco Histórico. En dicho paraje hay zonas en donde los bordillos están quitados, el matorral invade la acera, ninguno de los faroles que están colocados sobre las “cornisas” alumbran, estando ello totalmente a oscuras, aparte de existir allí todo tipo de suciedades y materiales abandonados, pero es que además cuando llegamos a lo que era el monumento al hortelano antiguo, algo que por otro lado no sabe por qué no se ha quitado ya, la acera ahí ya no existe y es necesario cruzar por un barrizal al otro lado, en donde la barandilla que limita al puente está picada totalmente e incluso está rota. Resulta denigrante que venga gente a visitar una Ciudad Patrimonio de la Humanidad y se encuentre con este paisaje, aparte de que no hay ni un solo indicador que anuncie el camino al Casco Histórico y las líneas de autobuses que conducen a él. Reitera que es una situación lamentable, aduciendo que este paraje se debería haber adecentado desde el momento en que empezó a funcionar la nueva Estación del A.V.E. y dirigiéndose al Sr. Concejal-Presidente le expone que no resulta tan complicado dar instrucciones a los operarios municipales, a efectos de adecentar esa zona y a las empresas que tienen ahí materiales abandonados, como es el caso de ONO, requerirles a que los retiren y convertirlo en lo que deber ser, es decir, un paseo para el que desea subir a Toledo andando y no una tortura.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que el Sr. Sánchez Nogales ha expuesto una situación apocalíptica que él considera que no lo es tanto, bien es cierto que existe la zona terriza aducida anteriormente, a lo que precisamente, como Concejal-Presidente, tiene solicitado que ahí se haga al menos una acera y en cuanto al tema de las luces sería preciso comprobarlo y si es como dice el Sr. Sánchez Nogales, se hará lo que se pueda para subsanarlo.

Se concede finalmente la palabra al **SR. PÉREZ DEL PINO**, el cual hace notar que por el mes de mayo, en el Patronato Deportivo Municipal, se abrirá el plazo de inscripciones en sus escuelas y en ese sentido anunció en esta Junta de Distrito, y en el Patronato se aprobó, la instalación de un punto que sirva para que los ciudadanos de este Barrio realicen tal trámite sin salir del mismo, lo cual lo pone en conocimiento para que se adopten las medidas, tendentes a llevar a cabo esta tarea y si fuera posible que se nos facilite cuántos habitantes de Santa Bárbara practican deporte en las escuelas del Patronato Deportivo, todo ello con el fin de conocer el número de gente que tiene que salir del Barrio para practicar una actividad deportiva que no se le ofrece aquí, lo cual supone no será difícil de conseguir.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** corrobora lo dicho por el Sr. Pérez del Pino y expresa su deseo de que puedan llevarse a cabo las inscripciones en las fechas indicadas. Termina diciendo que se interesará por el desarrollo de esta iniciativa, así como porque se nos facilite esa relación de vecinos del Barrio que realizan actividades deportivas en las escuelas del Patronato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos. De todo lo cual, yo el Secretario, **DOY FE**.